

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.347

Miércoles 7 de Septiembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2183012

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 706 EXENTA, DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 706, de 2 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble.

1.- Que, mediante oficio de fecha 16 de agosto del año 2022 presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular el día 12 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución, el día 13 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución y calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad, el día 14 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad y calle Libertad entre las esquinas de la calle 18 de Septiembre y 5 de Abril, el día 15 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril, los días 16, 17 y 18 de Septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle Libertad entre esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril y calle Constitución entre las esquinas de las calles 5 de Abril y 18 de Septiembre y el día 19 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril, con la finalidad de realizar la actividad denominada " Fiesta de la Chilenidad", comuna de Chillán. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indica: Día 12 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución, el día 13 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución y calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad, el día 14 de Septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad y calle Libertad entre las esquinas de la calle 18 de Septiembre y 5 de Abril, el día 15 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril, los días 16, 17 y 18 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle Libertad entre esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril y calle Constitución entre las esquinas de las calles 5 de Abril y 18 de Septiembre y el día 19 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos el día 12 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución, el día 13 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Libertad y Constitución y calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad, el día 14 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Constitución y Libertad y calle Libertad entre las esquinas de la calle 18 de Septiembre y 5 de Abril, el día 15 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril.

CVE 2183012

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril, los días 16, 17 y 18 de Septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle Libertad entre esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril y calle Constitución entre las esquinas de las calles 5 de Abril y 18 de Septiembre y el día 19 de septiembre del año 2022 en calle Arauco entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución, calle 18 de Septiembre entre las esquinas de las calles Bulnes y Constitución y calle Libertad entre las esquinas de las calles Carrera y 5 de Abril, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Fiesta de la Chilenidad", comuna de Chillán.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

